

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

La suscrita **SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA**, integrante Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción 1, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción 11; 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Turismo a nivel estatal, para que, de acuerdo a sus atribuciones y de manera coordinada con los organismos empresariales de la industria turística, promuevan la adopción del Sello de Calidad "Punto Limpio v2020" con la finalidad de proteger la salud de clientes, trabajadores y de las comunidades receptoras de actividades turísticas, se promueva la cultura de la calidad, mejore la percepción de los destinos turísticos mexicanos y puedan recuperarse gradualmente de los impactos al sector ocasionados por la pandemia del virus SARS-CoV-2, con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

México ha consolidado a la actividad turística como uno de los sectores con mayor impacto en su economía, esto le permite situarse entre los países líderes en este sector. La actividad de este ramo representó aproximadamente el 8.7% del Producto Interno Bruto (PIB), superando a otros importantes sectores como la construcción, minería, primario o el de servicios financieros y seguros, además de presentar tasas de crecimiento significativamente mayores al resto de la economía.

De acuerdo con información de la Secretaria de Turismo, México se consolidó en 2019 como uno de los 10 países más visitados del mundo al recibir más de 45

millones de turistas internacionales con una derrama económica de 24.563 millones de dólares, un crecimiento de 9 % anual.

No obstante, la bonanza turística decayó en México en los primeros meses de 2020 debido a la propagación e impacto del coronavirus, al impacto en los principales países de procedencia de turistas a los destinos nacionales; y después por los efectos negativos locales. Estas consecuencias afectaron al turismo quizás más fuerte que otros rubros económicos en nuestro país, ya que “93% de las empresas turísticas –unas 450,000 unidades– son microempresas con menos de 10 empleados que, ante la cancelación de ingresos, difícilmente tendrán el margen para enfrentar sus compromisos fiscales, crediticios y laborales”¹

En tanto, el Secretario de Turismo Miguel Torruco Marqués señaló que, entre enero-mayo de 2020, ingresaron al país 11 millones 999 mil turistas internacionales, registrando una disminución de (-) 33.9% con respecto a las llegadas del mismo periodo 2019; con datos acumulados a mayo 2020, muestran que el gasto de los turistas de internación vía aérea fue de 4 mil 932 millones de dólares, lo que representa una caída del (-) 45.5%, con respecto al mismo periodo de 2019. En el mismo periodo, el gasto de los visitantes internacionales fue de 6 mil 299 millones de dólares, lo que representa una caída de (-) 43.1%; se recibieron 6 millones 405 mil turistas fronterizos, disminuyendo 1 millón 741 mil turistas en relación al mismo periodo de 2019, equivalente a una caída de (-) 21.4% y refirió que el saldo de la balanza por visitantes internacionales en el periodo enero-mayo del presente año, se ubicó en 4 mil 196 millones de dólares, esto significa una disminución de 3 mil 4 millones de dólares, con una caída del (-) 41.7%.

¹ Aguirre Quezada, Juan Pablo (2020) “Caída del turismo por la covid-19. Desafío para México y experiencias internacionales”. Mirada Legislativa No. 186, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 13p.

El turismo en nuestro país perdió visitantes en fechas claves, tales como la llegada de jóvenes estudiantes estadounidenses, los días feriados del 16 de marzo y 1 de mayo, así como las vacaciones de semana santa y ahora las de verano; lo cual agravó el impacto económico de las personas que viven de esta labor, como se dio en la disminución de actividades de las empresas de aviación, en la industria restaurantera, el sector hotelero, ya que un gran número cerró sus puertas, lo que generó mermas en los ingresos de las familias dependientes de dicha labor.

Es importante destacar que, a fin de lograr la reactivación del turismo a escala mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Turismo (UNWTO)² realizaron una declaración conjunta a fin de que los Estados Parte tomen decisiones con responsabilidad y coordinación, al resaltar que “el sector del turismo está plenamente comprometido con el principio de poner por delante de todo a las personas y su bienestar. La cooperación internacional es vital para asegurar que el sector pueda contribuir eficazmente a la contención de la COVID-19”.

Por tanto, las soluciones que requerirá este sector en México deberán considerar los lineamientos de organizaciones especializadas como la OMS o la UNWTO, a fin de generar entornos seguros para los visitantes, tanto nacionales como extranjeros; que permitan captar flujos de efectivo e inversiones que fortalezcan esta actividad económica, y brinden trabajo y bienestar a las y los trabajadores del turismo.

Ante este panorama, el 20 de mayo del presente año, el Gobierno Federal, a través del Secretario de Turismo y el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez presentaron el “Lineamiento

² https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-03/31012020%20Coronavirus_Feb_2020%20ES_0.pdf DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL TURISMO Y EL COVID-19 - LA OMT Y LA OMS HACEN UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD Y LA COORDINACIÓN.

Nacional para la Reapertura del Sector Turístico”, este documento considera las aportaciones y recomendaciones de la jefa de Gobierno, los gobernadores de las entidades federativas más importantes para esta industria y de la iniciativa privada del sector turístico.

Entre los lineamientos se incluyen disposiciones para el cumplimiento de los centros turísticos, en rubros como: adquisición y disposición de insumos para la sanitización de espacios y protección personal; contar con un responsable de implementar las medidas sanitarias; protocolo para la realización de filtros sanitarios y detección de signos de enfermedades respiratorias; capacitación del personal en uso de equipo; manejo del material desechable; accesos con tapetes húmedos con hipoclorito de sodio; suficiencia de material; medidas de higiene personal; de sana distancia y protocolo de aislamientos.

La Secretaria de Turismo tiene como prioridad el turismo doméstico segmento que detonará el reinicio de esta actividad en el país, ya que es el más importante para este sector al representar el 82.5 por ciento del consumo turístico total, con un gasto de 142 mil millones de dólares, cifra superior a los 24 mil 563 millones de dólares que aporta el turismo internacional³. Por ello, el Gobierno iniciará la cruzada “Viajemos por México”, que invitará a recorrer destinos nacionales y consumir artesanías, que representan el 18,8 % del PIB cultural.

Entre las acciones de reactivación del sector, el Gobierno realizará en septiembre su primer Tianguis Turístico Digital, al estimar que a partir de ahora 70 % de las transacciones del sector se harán por Internet frente al 58 % previo. En tanto, la feria de los 121 Pueblos Mágicos del país se hará del 26 al 29 de noviembre en San

³ <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico?idiom=es> Comunicado. Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico, Secretaria de Turismo y Secretaria de Salud. Fecha de publicación 20 de mayo de 2020.

Luis Potosí, y el Tianguis Turístico presencial se hará del 21 de marzo al 24 de marzo de 2021 en Yucatán.

Con la finalidad de conducir a las empresas turísticas a la incorporación de buenas prácticas de higiene y sanidad, para proteger la salud de sus clientes, trabajadores y de las comunidades, el pasado 13 de julio fue presentado el nuevo “Sello de Calidad Punto Limpio V2020. Buenas Prácticas para la Calidad Higiénico-Sanitaria en el Sector Turismo”, dirigido a toda la cadena de valor turístico, como restaurantes, hoteles, cafeterías, agencias de viajes, arrendadoras de autos, operadoras de buceo, centros de ocio y entretenimiento, principalmente. Y que está a cargo de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México.

El Sello Punto Limpio V2020⁴ es resultado de un proceso de transformación que implicó la actualización y mejoramiento del modelo original: “Sello Punto Limpio”, desarrollado durante la pandemia de influenza AH1N1 en 2009, para responder más eficiente y adecuadamente a los retos y necesidades que el contexto actual de la pandemia del Covid-19 exige a la industria turística.

El nuevo Sello Punto Limpio V2020 ha sido retroalimentado por cámaras y asociaciones empresariales turísticas, con el objetivo de propiciar la exitosa adopción de esta iniciativa que busca fortalecer la calidad higiénico-sanitaria en los prestadores de servicios turísticos y otorgar mayor seguridad a los turistas que nos visitan, para que gocen de una experiencia de viaje segura en nuestro país.

⁴ <https://www.gob.mx/sectur/prensa/las-secretarias-de-turismo-de-salud-y-del-trabajo-y-prevision-social-anuncian-el-sello-de-calidad-punto-limpio-v2020?idiom=es> Autor Secretaría de Turismo. Fecha de publicación 13 de julio de 2020 Categoría Comunicado.

A través de este nuevo modelo las empresas turísticas podrán proporcionar a los turistas, nacionales y extranjeros, un ambiente de seguridad e higiene tanto en las instalaciones donde se hospeden, como en la cadena de servicios empleados a lo largo de su estancia.

Este Sello de Calidad es el único que cuenta con el respaldo institucional de la Secretaría de Salud, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; así como de la Secretaría de Turismo, y su otorgamiento representa un valor agregado para los establecimiento acreedores a este reconocimiento y para México como destino, se destaca que, esta certificación es de carácter voluntario para las empresas y su implementación en los centros de trabajo redundará en afianzar en el sector las mejores prácticas higiénicas.

Con esta nueva normalidad, es importante que el Gobierno Federal siga trabajando en la reactivación y recuperación económica de la industria del turismo, con acciones, programas y proyectos que tengan como eje rector el cuidado y protección del medio ambiente, el respeto a la identidad histórico-cultural de nuestro pueblo y el beneficio y bienestar de la población local.

Con la adopción de estas buenas prácticas, se brindará mayor certeza, confianza de que las cosas se están haciendo bien, no solamente para los visitantes, sino también para quienes laboran en los centros de trabajo turísticos y para quienes viven en los destinos turísticos.

En virtud de lo anterior, es importante que esta certificación dirigida principalmente, a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Turístico sea adoptada de manera inmediata con la finalidad de proteger la salud de los clientes, de sus trabajadores, de las comunidades receptoras, así como la promoción de la cultura

de calidad y que puedan devolver la confianza a los turistas y así recuperarse de los impactos al sector ocasionados por la pandemia del coronavirus.

Por lo tanto, será importante que, las Secretarías de Turismo a nivel estatal, de acuerdo a sus atribuciones y de manera coordinada con los organismos empresariales de la industria turística promuevan la adopción del Sello de Calidad "Punto Limpio v2020" con la finalidad de proteger la salud de sus clientes, de sus trabajadores, de las comunidades receptoras y se promueva la cultura de la calidad y que puedan devolver la confianza a los turistas y así recuperarse de los impactos al sector ocasionados por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno de esta asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Turismo a nivel estatal, para que, de acuerdo a sus atribuciones y de manera coordinada con los organismos empresariales de la industria turística, promuevan la adopción del Sello de Calidad "Punto Limpio v2020" con la finalidad de proteger la salud de clientes, trabajadores y de las comunidades receptoras de actividades turísticas, se promueva la cultura de la calidad, mejore la percepción de los destinos turísticos mexicanos y puedan recuperarse gradualmente de los impactos al sector ocasionados por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 28 de julio de 2020.